

**ADMINISTRACION DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA FAMILIA
PONENCIA**

INFORME DE TRANSICIÓN 2012

12 de diciembre de 2012

Siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como *Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico*, la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia preparó el informe de transición el cual fue presentado ante el Departamento de Estado el 16 de octubre de 2012. A continuación se desglosa la información requerida y el estado de los proyectos de la ADSEF por áreas programáticas. El informe en su totalidad se encuentra en la página del Departamento de Estado y físicamente en la ADSEF para cualquier referencia detallada.

Introducción

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) se creó mediante el Plan de Reorganización Número 1 aprobado el 28 de julio de 1995. Su objetivo es facilitar oportunidades de desarrollo a las personas en desventaja social y económica para que las familias en Puerto Rico logren la autosuficiencia, la integración al sistema social de manera productiva, además de la buena convivencia familiar y comunitaria.

ADSEF tiene como función principal brindar sustento alimentario a las familias en Puerto Rico y proveer empleo a padres o madres con niños menores de 18 años. Es por esta razón, que entre sus compromisos programáticos se encuentra el facilitar la búsqueda de empleo para padres y/o madres desempleadas brindándoles los servicios de apoyo complementarios que le permitan alcanzar la autosuficiencia.

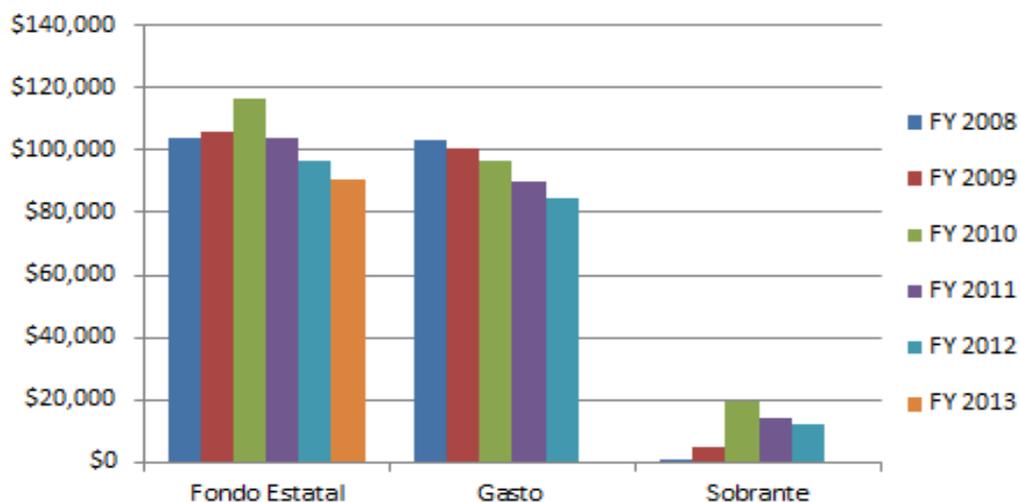
Presupuesto Consolidado Aprobado para el Año Fiscal 2012-2013

El presupuesto consolidado aprobado para este año fiscal asciende a \$2,184 millones. Los recursos incluyen \$90.8 millones provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$900 mil Asignaciones Especiales y Fondos Especiales Estatales, y \$2,092 millones de Fondos Federales.

Los fondos federales, provienen en un 95.8 % mayormente del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Programa de Ayuda a Familias Necesitadas, Programa de Distribución de Alimento y otros.

Siguiendo las directrices de estricto control de gastos y eficiencia en la administración gubernamental, hemos logrado cumplir a cabalidad nuestras metas y objetivos requiriendo una asignación menor del fondo general. La siguiente gráfica muestra una relación de los gastos de funcionamiento de la Agencia en los Años Fiscales 2008 al 2013 (en millones).

Presupuesto (FY 2008 – 2013)



Economías

Mediante la reingeniería de procesos y renegociación de contratos hemos logrado generar economías considerables en varias áreas.

En el almacén de distribución de alimentos se generó una economía de \$362,505 anuales al trasladarse a unas nuevas facilidades.

El canon de arrendamiento de las oficinas centrales de ADSEF tuvo un ahorro de un 10% equivalente a \$104,306 anuales.

También se redujo sustancialmente la renta de las líneas telefónicas al implantar el sistema de VOIP generando una economía de \$1, 711,836 anuales.

En agosto de 2009, se implantó un nuevo sistema de impresoras multifuncionales con mayor capacidad, lo que generó un ahorro de \$1, 725,000.

Recursos Humanos

ADSEF tiene una plantilla de 2, 307 empleados distribuidos en 10 oficinas regionales y 98 oficinas locales que prestan servicios directos a través de toda la Isla. Éstos se distribuyen en 2,288 puestos de carrera ocupados, 3 puestos de confianza ocupados, 16 puestos transitorios ocupados y cero puestos irregulares ocupados. Como medida adicional de control de gastos se han mantenido vacantes 1,842 puestos de carrera y 5 puestos de confianza. La nómina anual proyectada asciende \$47,494,000.

Programas

Programa de Ayuda Temporera a Familias Necesitadas (TANF)

ADSEF cuenta con un programa para facilitar la búsqueda de oportunidades de empleo para padres o madres alimentantes desempleados. Este programa se conoce como el *Programa de Ayuda Temporera a Familias Necesitadas* (TANF, por sus siglas en inglés). El mismo ofrece ayuda para sufragar gastos de transportación, almuerzo, cuidado de niños y otras necesidades para que los beneficiarios puedan buscar, obtener y retener un empleo. Además, brinda servicios de consejería ocupacional, talleres de búsqueda de empleo, ofrece oportunidades educativas, transportación, cuidado de niños, incentivos económicos, dieta, entre otros. El programa se fundamenta en los siguientes principios:

- Propiciar que las familias terminen la dependencia de las ayudas gubernamentales y logren su autosuficiencia mediante el empleo,
- Proveer ayuda económica temporera a las familias que no poseen ingreso o recursos suficientes para sufragar las necesidades básicas,
- Proveer ayuda a las familias necesitadas para que los niños puedan ser cuidados en sus propios hogares o con familiares,
- Prevenir y reducir la incidencia de embarazos fuera del matrimonio,
- Proveer un ambiente de motivación en los participantes basado en la responsabilidad y dignidad personal.

Precisa señalar que hasta el 2008, éste programa tenía varios señalamientos del Gobierno Federal por uso incorrecto de fondos e incumplimiento en los procesos programáticos, administrativos y fiscales. Entre los más relevantes, el transferir en exceso fondos de un programa a otro, para utilizarlo en servicios inelegibles e incumplir con la tasa de participación de beneficiarios requerida por el programa (50% en la suma de todos sus partes) como condición para recibir los fondos. Como resultado, la ADSEF enfrentó penalidades y recortes de fondos en las asignaciones federales. Así mismo, durante el periodo previo a enero de 2009, se dejó de reclamar gastos ascendentes a \$55 millones (correspondientes a los Años Fiscales 2006-2007 y 2007-2008) por falta de controles administrativos y fallas en las estadísticas presentadas.

Dichos señalamientos fueron corregidos y se han tomado medidas de índole fiscal para evitar transferencias indebidas de fondos que afecten el buen funcionamiento de los programas (adjunto documentos relevantes).

Entre las iniciativas del Programa TANF se destacan las siguientes:

Subsidiado

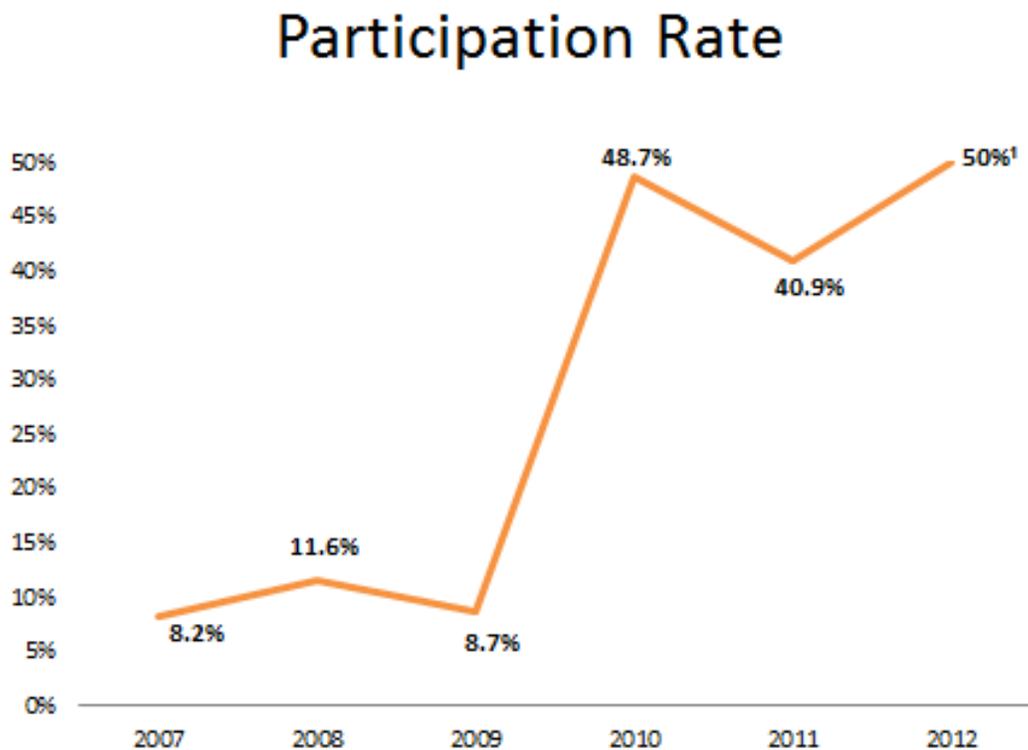
- 1) Garantiza a los participantes un empleo permanente y subsidio de 100 por ciento del salario por 12 meses, mientras reciben el beneficio del PAN, asistencia económica de TANF y servicios de apoyo sostenedores, entre otros. Por otra parte, a los patronos de los participantes se les ofrece: (a) asistencia en el desarrollo y radicación de propuestas para la creación de empleos, (b) personal altamente cualificado para asistir a los participantes. Tanto los patronos como los participantes, deben garantizar 30 horas semanales de trabajo durante los 12 meses.

No Subsidiado

- 2) Garantiza a los participantes un empleo y, aunque no le cubre el subsidio del 100% del salario, le provee diferentes servicios sostenedores tales como:
 - a) Pagar directamente servicios al proveedor de cuidados a menores hasta seis (6) años.
 - b) Pagar transportación de participantes al lugar de empleo.
 - c) Pagar almuerzo y/o cena dependiendo de la jornada de trabajo.
 - d) Pagar servicios necesarios y no provistos por el patrono (Ej. uniformes).

Tanto los patronos como los participantes, deben garantizar 20 horas semanales de trabajo durante los 12 meses.

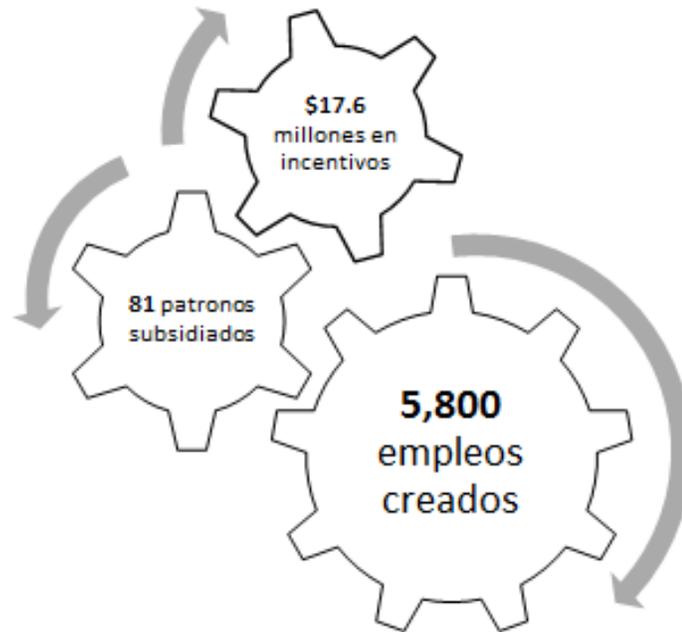
La gráfica 1, muestra la cantidad de ubicaciones en empleo durante el periodo del 2009 al 2012. El programa TANF logró ubicar durante cada año fiscal sobre 3,050 participantes. Como consecuencia de esto, la tasa de participación aumentó del 8.7% en el 2009 al 50% aproximado (después de aplicar la formula del programa TANF) que nos encontramos en el 2012.



El Proyecto Camino a la Autosuficiencia es un programa especial dentro del TANF. Este Proyecto, tiene como objetivo asistir a beneficiarios de TANF elegibles bajo esta categoría para que logren independencia económica, a través de un empleo. Como parte del Proyecto, se llevan a cabo una serie de actividades para desarrollar las destrezas ocupacionales de los beneficiarios: adiestramiento vocacional, servicio comunitario, experiencias de empleo, talleres de aprestamiento y consejería, estudios para obtener cuarto año o estudios universitarios, entre otros. Además, se proveen otros servicios con actividades conducentes a obtener un empleo, tales como: cuidado de menor, transportación y almuerzo, entre otros relacionados.

Como resultado de las iniciativas del proyecto, hay 12 mil participantes activos entre adiestramientos y empleos. Se han creado 5,800 empleos que se contrataron a través de 81 patronos. La inversión en beneficios de empleos asciende a \$17.6 millones.

TANF Impacto Económico



A través del programa TANF, ADSEF ayudó al pequeño empresario y a las organizaciones sin fines de lucro, flexibilizando los requisitos federales para que el patrono fuera elegible para participar del programa. Estos requisitos fueron modificados para atemperarlo a las necesidades de las pequeñas empresas que sólo necesitaran de un empleado. Estas modificaciones se incluyen en el documento, “Work Verification Plan” sometido como anejo del Plan Estatal de TANF.

Al presente, la ADSEF cuenta con un 50% de tasa de participación estimada entre los participantes elegibles en la categoría de empleo, evitando así futuras penalidades.

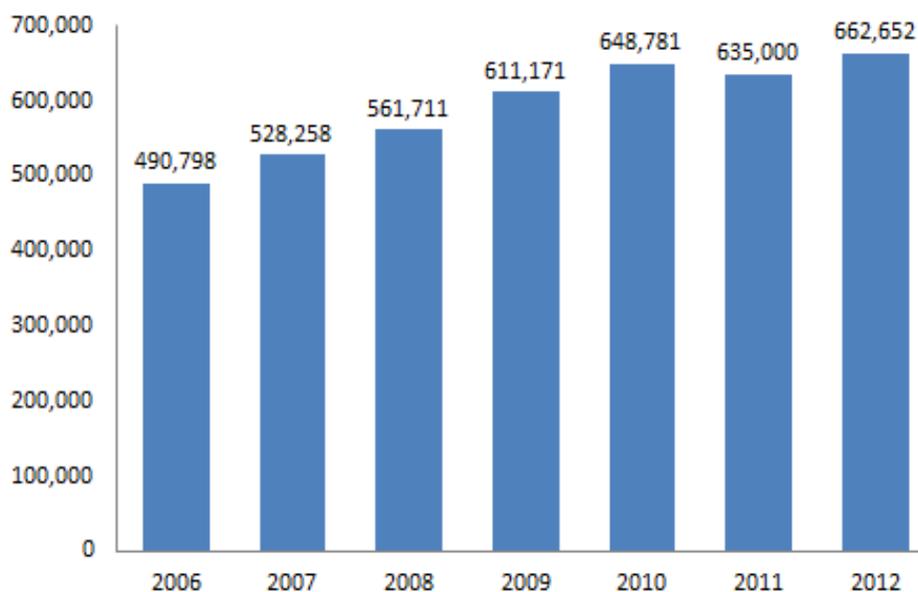
Es pertinente señalar que, cumpliendo con lo solicitado en las auditorias de ACF (Administration for Children and Families) durante los Años Fiscales 2007-2008, la

ADSEF desarrolló un sistema de monitoreo del desembolso de fondos del TANF en cada uno de los renglones del programa.

Programa de Asistencia Nutricional (PAN)

El *Programa de Asistencia Nutricional (PAN)* brinda ayuda económica a las familias de escasos recursos. El propósito, es suplementar las necesidades alimentarias de los participantes, que por ausencia o por ingresos limitados (en proporción al número de personas del componente familiar) resulten elegibles para participar del Programa. Las personas pueden acceder electrónicamente a los beneficios del PAN. Mensualmente, se benefician aproximadamente unas 662,652 familias. Una vez asignada la cantidad al beneficiario, el 75% de los fondos otorgados pueden ser utilizados en alimentos elegibles adquiridos en comercios certificados. El restante 25% puede accederse a través de un cajero automático, para la compra de alimentos elegibles que pueden ser adquiridos en comercios certificados.

Familias Participantes PAN



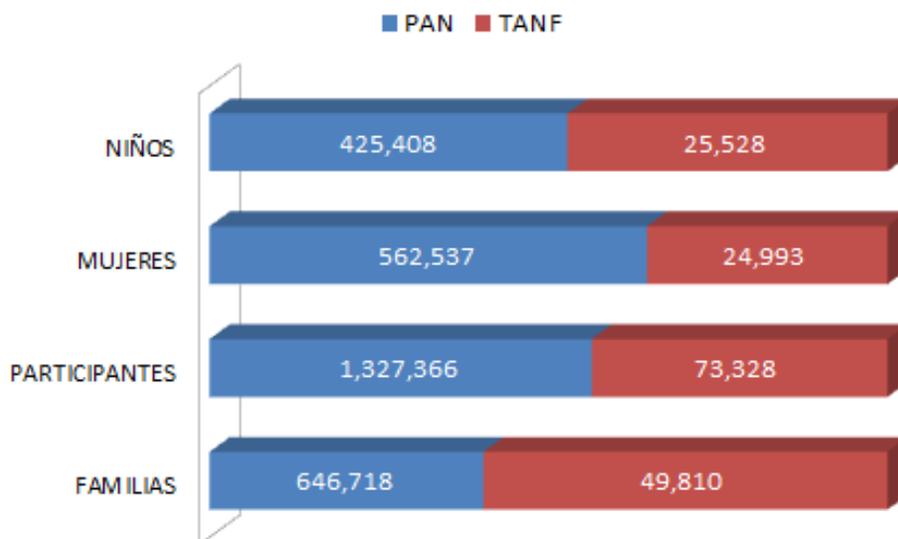
Al 2008, el programa PAN recibía un total de \$1,760,435 en fondos federales. La asignación provista por los fondos del “American Recovery and Reinvestment Act” (ARRA) incrementó el total del fondo a \$2,003,589 millones anuales. Esta asignación es recurrente y constituye \$243 millones más anuales que la asignación recibida en el 2008. El programa PAN fue el único programa federal que logró mantener la asignación provista por los fondos ARRA.

A tenor con la política pública, los fondos fueron utilizados para incorporar al programa, aquellas familias denominadas como los “working poors” e incentivarlos a continuar aportando a la fuerza laboral. Durante los años fiscales anteriores al 2008, muchas de estas familias se beneficiaban del Programa Pan y Trabajo. Desafortunadamente, este programa fue eliminado por la Oficina del Inspector General (OIG) de Washington

D.C. por uso indebido de fondos. En aquel entonces el Programa de Pan y Trabajo contaba con un presupuesto de aproximadamente \$75 millones para ayudar a nuestras familias necesitadas.

La gráfica 3, muestra la cantidad de participantes por categoría por programa.

Participación por Programa (FY 2011 – 2012)



Mi Pan Nutritivo

La iniciativa *Mi Pan Nutritivo* consiste en un programa educativo que motiva a las familias a adoptar hábitos de alimentación más saludables y estilos de vida activos para asegurar su bienestar físico y mental a través de mensajes en los medios masivos, charlas a través de la Isla, páginas interactivas, opúsculos, actividades masivas, entre otras estrategias. Se orientó a los participantes cómo obtener un mayor rendimiento

en el manejo del presupuesto y se les ofrecieron técnicas para la compra de alimentos saludables. Esta iniciativa impactó a más de un millón de participantes.

Buen Provecho

El Programa Piloto Buen Provecho está dirigido a asistir a nuestros beneficiarios más vulnerables. Éste, cubre un grupo de participantes de San Juan y Guaynabo con el fin de brindarle alimentos preparados a las personas sin hogar, personas de edad avanzada e impedidos que no tienen donde preparar sus alimentos.

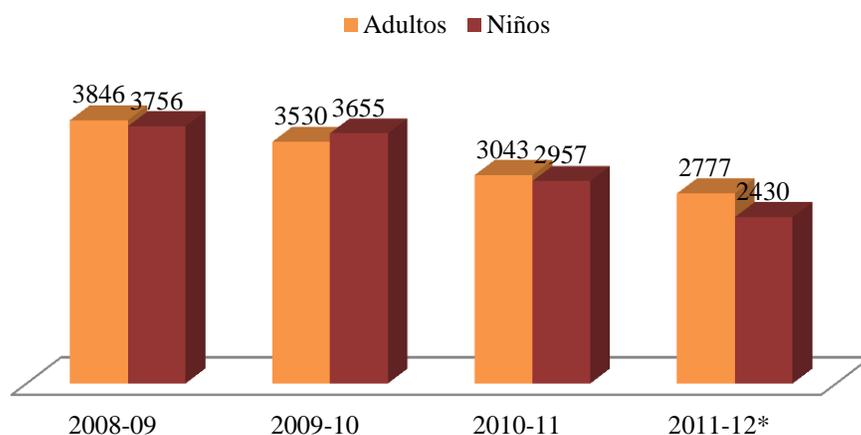
Programa Rehabilitación Económica y Social (PRES)

El Programa PRES tiene como objetivo desarrollar estrategias de intervención social, para combatir la pobreza extrema. Los fondos de este programa provienen de la Ley Núm. 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivos Contributivos.

Las familias de escasos recursos pueden obtener servicios, oportunidades y ayuda económica mediante este Programa. De esta forma, se fomenta el desarrollo del potencial ocupacional, para que logren la autosuficiencia económica y el mejoramiento de su ambiente social. También tiene la encomienda de desarrollar microempresas con el fin de generar desarrollo económico, dando prioridad a las mujeres jefas de familia. A los beneficiarios, se les ayuda por dos (2) años y durante todo el proceso se les ofrecen adiestramientos y servicios de orientación.

Se han trabajado 7,960 casos, de los cuales se han beneficiado \$13,196 adultos y 12,798 niños. Entre las ayudas económicas para atender las necesidades o

situaciones urgentes, se otorgaron \$63,039.47 de los fondos, entre los años fiscales 2010-11, 2011-12 y 2012-13 (este último hasta octubre 2012). La gráfica 4 muestra la distribución de adultos y niños participantes del programa.



Se abrieron cuatro centros cibernéticos en las regiones de Arecibo, Yauco, Quebradillas y Camuy impactando a una población de más de 1,000 personas en los barrios correspondientes. Este proyecto de base comunitaria brinda la oportunidad a las familias de escasos recursos para poder utilizar servicios de computadoras e internet, necesarios en los tiempos actuales para el progreso, tanto académico como profesional de nuestras familias.

Fraude

La División de Fraude tuvo a su haber clasificar, organizar, revisar y analizar todos los expedientes acumulados desde el 2003 que no habían sido trabajados, ni referidos al Departamento de Justicia. El Gobierno Federal (FNS) requirió a la ADSEF que tomara

acción inmediata sobre este asunto para evitar penalidades posteriores. Nos dimos a la tarea, de poner los expedientes en orden. Se han trabajado 1,223 casos que representan sobre \$6.7 millones que han ingresado al programa para ser distribuidos nuevamente en beneficios.

Oficina de Control e Inspección de Negocios

En enero de 2009, nos dimos a la tarea de actualizar los expedientes pendientes a ser evaluados en vistas administrativas conducidas por la División Legal de la ADSEF. Al presente, se han procesado 738 casos que representan \$ 1,141,920 que ingresan al programa en forma de "Program Income" . Actualmente la OCIN está al día y tiene 3,087 comercios certificados.

Se implantó, por primera vez, un procedimiento de monitoreo de instituciones que debitan los fondos del PAN y se triplicó la cantidad de visitas a los comercios logrando mayor fiscalización de los fondos del PAN. Además, se diseñó un nuevo sistema de manejo de casos de comercios.

EBT

En el manejo de las transacciones electrónicas de beneficios se han optimizado los procesos de pagos y transacciones de los participantes. Estas medidas agilizan los procesos y fortalecen la seguridad del sistema.

- Se implantó el método para seleccionar el número de Acceso "Pin Pad" directamente conectado a la red, lo que elimina el uso de líneas telefónicas.

- Se implantó un sistema de envío de tarjetas de la Familia y Únicas por correo en 48 horas para ofrecer más alternativas de servicios a nuestros beneficiarios.
- Se identificaron cuentas que tenían balances disponibles por más de cinco (5) años (debido a que el participante no hizo uso de los mismos). Se logró que estos recursos revirtieron al programa.
- Los desembolsos por concepto de cuidado de niños y algunos servicios sostenedores se incorporaron al método de pago de EBT.

Programa de Distribución de Alimentos

El Programa de Distribución de Alimentos presta servicios por toda la Isla a comunidades previamente elegibles por el programa y autorizadas por el gobierno federal. Durante el Año Fiscal 2011-2012 se han servido 410 residenciales públicos y 343 comunidades, beneficiando un total de 250,725 familias.

Tecnología de Información

ADSEF ha desarrollado una serie de proyectos en el área de tecnología de información, con el objetivo de maximizar el uso de la tecnología en beneficio de los participantes. Algunos de esos proyectos son:

- la creación de una aplicación que le permite al ciudadano acceder formularios del PAN y TANF en línea,
- aumentar la velocidad de transmisión de la red de telecomunicaciones de datos,

- la adquisición de computadoras para técnicos, supervisores y oficiales pagadores en todas las Oficinas Locales, mediante una inversión de \$2.4 millones,
- un nuevo Centro de Cómputos Multi-Agencial
- la estandarización de la plataforma de virtualización a VMWare,
- acuerdos colaborativos con distintas agencias gubernamentales, como el Departamento del Trabajo y el Departamento de Salud con el objetivo de acceder y validar información de los participantes de manera automatizada (Certificación de beneficios de desempleo y Certificación de Salud).
- el rediseño de la página web (<http://servicios.adsef.gobierno.pr>) que cuenta con información actualizada del componente y permite acceder servicios en línea como la pre-cualificación.
- Se desarrolló por primera vez un Centro de Resguardo de Datos (DRC) cumpliendo con los requisitos del Programa PAN (FNS). Esto permitirá que en caso de una emergencia o desastre, los servicios continúen prestándose a la población elegible. Además, el DRC sirve para actualizar los datos y continuar brindando servicios de forma ininterrumpida.

Acuerdos Colaborativos

La Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE), y la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) y el Centro Unido de Detallistas (CUD) realizaron alianzas para lanzar un plan de promoción de empleos para personas de escasos recursos, recipientes del

Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y participantes del Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF).

Primer Acuerdo

El primer acuerdo consiste en la asignación de \$1 millón por parte de ADSEF, provenientes de la Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico dirigidos al Programa para la Rehabilitación Económica y Social para Familias de bajos ingresos (PRES), con el fin de otorgar financiamiento a los participantes elegibles para el desarrollo de pequeños negocios.

El BDE otorgará préstamos de hasta \$15,000, con posibilidad de extensión a \$30,000 pendiente de evaluación de la propuesta por parte de la ADSEF, a aquellas personas que cualifiquen. Serán elegibles personas mayores de 21 años, que cualifiquen para los programas del PAN o TANF, desempleados y que manifiesten potencial para crear una microempresa.

Segundo Acuerdo

El segundo acuerdo consiste de una alianza entre ambas agencias gubernamentales, la CCPR y el CUD, que busca fomentar la creación de empleos para personas de escasos recursos con la promoción de nuevos proyectos empresariales mediante el reembolso de salarios a empresas que contraten participantes elegibles bajo el Programa de TANF.

Asimismo, la ADSEF mantiene acuerdos con el Departamento de Salud, la Administración de Sustento de Menores (ASUME) y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para agilizar los servicios en las oficinas locales a través de los

sistemas automatizados. Esto permite procesar los beneficios en una sola oficina sin tener que solicitar las certificaciones en cada una de las agencias.

Los Departamentos de Justicia y Hacienda tienen un acuerdo colaborativo con la ADSEF para compartir información relevante a fraude.